

INFORME SECRETARIAL: Paso el presente proceso a Despacho del señor Juez y le informo que dentro del mismo se han hecho las publicaciones a que hace referencia el Art. 490 del Código General del Proceso. Así mismo le informo que dentro del proceso se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, tal y como lo ha solicitado la apoderada judicial demandante en escrito visible en folios electrónico 0022. Provea usted. NICOLÁS E. ARANGO RESTREPO. SECRETARIO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Veintidós (22) de Julio de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 215

RADICADO No. 05038-40-89-001-2021-00081-00

Visto el informe secretarial que antecede, procede esta agencia judicial a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de presentación de inventarios y avalúos dentro del presente proceso de sucesión.

Para tal efecto se fija el día **11 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 A.M.** para evacuar la misma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se le hace saber a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual por el aplicativo MICROSOFT TEAMS, atendiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura a raíz de la pandemia que afecta el mundo entero COVID-19, y en los términos de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, para lo cual deberán estar atentos a la invitación que oportunamente les haga el Despacho en la dirección de correo electrónico aportados en el proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 046 del 25 de Julio de 2022

Firmado Por:

Carlos Ivan Ferreira Hernandez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a899ff70e37562de3d5c2dd58315bbf54db27c8674b06649b696bf435c9aac6**

Documento generado en 22/07/2022 09:40:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>